

resolución

La Serena, 30 de diciembre de 2.015.

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- El Decreto N° 83 de 2.005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos;
- La Resolución Exenta N° 1.434, de fecha 26 de noviembre de 2.013, que asigna responsables para clasificar y etiquetar los distintos sistemas de información, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución Exenta N° 1.778, de fecha 30 de diciembre de 2.013, que aprueba la Política de Sistemas de Seguridad de la Información, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República;

teniendo presente:

- El Acta N° 03, de fecha 20 de noviembre de 2.015, del Comité de Seguridad de la Información;
- Que, en virtud del Acta anterior se hace necesario que este Gobierno Regional modifique la Política de Seguridad de la Información; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 1511

1. MODIFÍQUESE, el numeral dos de la Resolución Exenta N° 1.778, en el siguiente sentido:

Donde dice: APRUÉBASE, La Política de Sistemas de Seguridad de la Información del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo.

Debe decir: APRUÉBASE, La Política de Seguridad de la Información del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo.



resolución (e) N° 1511

2.- MODIFÍQUESE, el Título que precede el numeral dos, de la Resolución Exenta N° 1778, en el siguiente sentido:

Donde dice: Política de Sistema de Seguridad de la Información del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo.

Debe decir: Política de Seguridad de la Información del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo.

Anótese, comuníquese y publíquese.


JPL/CRR/ISE/LBB/TYH/PAY/pfc



CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo

